

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10738** SEVILLA

El Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (SECCION 2), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 4/2020, con NIG 4109142120190074256 por auto de 21 de enero de 2020 se ha declarado en concurso al deudor SERGIO RUZ SÁNCHEZ, con domicilio en calle Tiberiades 21,1-C SEVILLA.

2º.- En auto de fecha se ha acordado la liquidación del concurso, siendo el deudor suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, y sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido Don JOSÉ MARÍA RAMOS VALLE con domicilio postal en calle SAN JOSÉ número 2 de MORÓN DE LA FRONTERA, teléfono: 955 852 561 y dirección de correo electrónico: joseamos@laiem.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 27 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Gullón Gullón.

ID: A200012850-1